

# NORMATIVA DE LA BIBLIOTECA

## Oferta

- Posibilidad de lectura (Libros propios o de la biblioteca).
- Opción de hacer los deberes.
- Posibilidad de hacer consultas para trabajos.
- Sala de estudio para exámenes.
- Posibilidad de uso de ordenadores.
- Opción de usar internet.

## Normas

1. La biblioteca abre los martes y jueves.
2. Horario: de 15:20 a 16:20.
3. Para poder hacer uso de la biblioteca habrá que apuntarse en la hoja que se habilita durante los recreos poniendo nombre y apellidos.
4. Las alumnas/os que no aparezcan en la lista no podrán hacer uso de la biblioteca en ese horario.
5. Las responsables de la biblioteca y el comedor, así como las monitoras/es del comedor serán conocedores de la lista de la biblioteca.
6. Como en ese horario las aulas están cerradas cada alumna/o deberá coger lo necesario al finalizar las clases.
7. No se podrá andar arriba y abajo, por lo que es obligatorio permanecer la hora entera en la biblioteca.
8. Por respeto a las demás, el silencio en la biblioteca es obligatorio.
9. El material utilizado en la biblioteca habrá que guardarlo donde corresponda siguiendo el orden establecido.
10. Hay que recoger las sillas.
11. En caso de hacer uso de los ordenadores habrá que apagarlos.
12. Además de estas normas, serán norma también todas ellas las que sean de aplicación en el centro escolar.
13. No se ofrecerá servicio de préstamo de libros.